

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

612 Resolución n.º 2025000292. Delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, para los días 23 y 24 de enero de 2025.

Visto.- Que ni esta Alcaldía-Presidencia, ni el Primer Teniente de Alcalde, van a poder ejercer sus funciones como tal, por motivos institucionales, los días 23 y 24 de enero de 2025.

Considerando.- Que el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Considerando.- Que el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del artículo 47.2, dispone que todas las delegaciones serán realizadas mediante Decreto del Alcalde, el cual deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto el expediente

La Alcaldía, **Resuelve:**

Primero.- Efectuar expresa delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del MI Ayuntamiento de Mazarrón, para los días 23 y 24 de enero de 2025, en la persona de la Segundo Teniente de Alcalde, Dña. Silvia García Zamora.

El ámbito de esta sustitución comprenderá todas las atribuciones reservadas a la Alcaldía-Presidencia, excepto las calificadas como indelegables para el caso de ausencia; debiendo ajustarse el ejercicio de las mismas a lo previsto en la normativa vigente.

Segundo.- Notificar esta resolución a la Sra. García Zamora y publicarla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Mazarrón, a 21 de enero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.